



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 148,

VISTOS:

a) Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021", suscrito con fecha 23/02/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/N° 1251 de fecha 15 de Marzo de 2021, del Servicio de Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 025 de fecha 06 de Abril de 2021, En Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 01/03/2021 el H. Consejo Municipal acordó por unanimidad aprobar convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021", suscrito con fecha 23/02/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/PAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

